



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

DISPOSICIÓN Nº

2528

BUENOS AIRES, 29 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04564-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma PLUS DENTAL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora KARINA ALEJANDRA BORRI, Matrícula Nacional Nro.12061, como Directora Técnica de la firma PLUS DENTAL

Jm



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2528

S.A., con domicilios en la calle Marcelo T. de Alvear Nro.1962 y en la calle Luis Saenz Peña Nro.1556, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora ALICIA SARA SIGAL, Matrícula Nacional Nro.11793, como Directora Técnica de la firma PLUS DENTAL S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Abril de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04564-13-2

DISPOSICION Nro.

hf

2528

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.